

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-06-2022. A despacho el presente INTERROGATORIO DE PARTE, para pronunciarse sobre su admisión.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 1287
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00270-00
Solicitante: ORFA NERY VALECIA GIRALDO.
Convocado: LUZ ADRIANA PATIÑO GONZALEZ.

Vista la constancia secretarial que antecede, por ser procedente y reunir los requisitos del artículo 184 del C.G.P, se accede a la solicitud formulada por ORFA NERY VALECIA GIRALDO.

En consecuencia, se DECRETA el INTERROGATORIO DE PARTE que en forma anticipada deberá absolver LUZ ADRIANA PATIÑO GONZALEZ.

Se procede a señalar fecha y hora para la AUDIENCIA en la que se llevará a efecto la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha y hora para el INTERROGATORIO DE PARTE que en forma anticipada deberá absolver LUZ ADRIANA PATIÑO GONZALEZ.

FECHA: 24 de agosto de 2022

HORA: 9a.m.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan.

SEGUNDO: CITAR a la parte absolvente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 290 y siguientes del C.G.P. y notifíquesele este auto, haciendo las prevenciones del artículo 205 del C.G.P. El apoderado de la parte demandante tiene la carga de cumplir con la debida notificación a la absolvente.

TERCERO: RECONOCER personería al abogado CAMILO ERNESTO GIRALDO GIRALDO para que represente a la parte actora en estas diligencias de extraproceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-06-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria